

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.748 · 1996

SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA

Boletín Oficial, 31 de diciembre de 1996 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Sistema Federal de la Vivienda

Ley 24.748

Prorrógase el artículo 5º de la Ley 24.464 que especifica los coeficientes de distribución a las respectivas provincias del FONAVI.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.,sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 1997 el artículo 5º de la Ley 24.646 (Sistema Federal de Vivienda) que especifica los coeficientes de distribución a las respectivas provincias del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Sistema Federal de la Vivienda. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).